



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ECONOMÍA SOCIAL



Fondos
Europeos



Junta de Andalucía
Consejería de Empleo, Empresa
y Trabajo Autónomo



ANUNCIO

PROCEDIMIENTO PARA LA SELECCIÓN DE SELECCIÓN DE CUATRO TRABAJADORES DE CONSERVACIÓN DE PARQUES Y JARDINES, MEDIANTE OFERTA GENÉRICA AL SAE, EXPTE. RFA. 3896/2026, DESIGNADO POR DECRETO DE ALCALDÍA Nº 421/2026, DE 9 DE FEBRERO DE 2026. EXPEDIENTE CON NÚMERO DE REFERENCIA JA/PAJ/0114/2025 PROGRAMA DE EMPLEO ACTIVA-T-JÓVEN. RESULTADO DE LA VALORACIÓN DE MÉRITOS DE LAS PERSONAS PRESELECCIONADAS. PROPUESTA DE CONTRATACIÓN.

Publicación de relación de aspirantes al proceso de selección de cuatro (4) trabajadores de conservación de parques y jardines con indicación de valoración de méritos, así como de relación por orden de mayor a menor de puntuación obtenida por los aspirantes que han participado en el proceso selectivo y propuesta de contratación según acuerdo adoptado en sesión celebrada por la Comisión de Valoración con fecha 3 de junio de 2026, según recoge el Decreto de Alcaldía nº 421/2026, de 9 de febrero.

MÉRITOS VALORADOS

“Experiencia profesional: se valorará exclusivamente, experiencia laboral en el puesto objeto de contratación, prestados tanto en empresa pública como privada, a razón de 0.2 puntos por mes, con un máximo de 10 puntos. Solamente se valorará experiencia, que sea justificada mediante la presentación del correspondiente contrato laboral o cualquier otro documento admitido en Derecho y presentación de Vida Laboral.

Formación complementaria: Se valorará la formación complementaria en materias relacionadas con el puesto de trabajo, así como formación en riesgos laborales, a razón de 0.01 punto por hora de formación con máximo de 3 puntos.

Los empates se dirimirán por sorteo.”

Se comunica por el Servicio de Personal que de los candidatos preseleccionados por el SAE con relación a la oferta de empleo con registro de identificación nº 01/2026/19412, los candidatos SERGIO CAMARENA GARCIA, MARCELINO GARCÍA GUZMÁN, FRANCISCO JOSE CASTILLO GIMENEZ y ADRIAN FEO PALOMARES no presentan documentación para su valoración.

Se procede a la valoración de los méritos relacionados anteriormente de los candidatos preseleccionados por el SAE con relación a la oferta de empleo tramitada por este Ayuntamiento con registro de identificación nº. 01/2026/19412, acordando otorgar las siguientes puntuaciones a las aspirantes:

Apellidos y Nombre	DNI	Experiencia profesional (0,20 puntos por mes, máximo 10 puntos)	Formación complementaria (0,01 punto por hora, máximo 3 puntos)	PUNTUACIÓN TOTAL MERITOS
CALABRIA LÓPEZ, SHEILA	**9598***	0	1,20	1,20
RUIZ MORENO, ILDEFONSO	**5122***	-	-	-
CARDEÑAS SÁNCHEZ, JUAN	**5174***	2,98	0	2,98
TALAVERA VARGAS, JULIA	**8451***	0	0	0
TORRES MONTIEL, AGUSTÍN	**5141***	3,25	0	3,25
MARTÍNEZ GARCÍA, VÍCTOR	**9269***	-	-	-

Realizadas las valoraciones de las personas aspirantes, la Comisión de Valoración acuerda:

Único.- Como consecuencia de lo anterior, la Comisión traslada a la Alcaldía la propuesta de contratación a favor de D^a. Sheila Calabria López, con DNI **9598***, D. Juan Cardeñas Sánchez con DNI **5174***, D^a. Julia Talavera Vargas con DNI **8451*** y D. Agustín Torres Montiel con DNI **5141***, de conformidad todo ello con los requisitos y condiciones que han regido el proceso selectivo, adecuándose al perfil requerido.

En consecuencia, no resultan seleccionados D. Ildefonso Ruiz Moreno y D. Víctor Martínez García (no aportan en esta oferta de empleo la titulación imprescindible para el acceso al puesto de trabajo).

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

LA SECRETARIA
DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN
(Documento fechado y firmado digitalmente)